

LA FAMILIA

FAMILIAS RECONSTITUIDAS: RETOS Y FORTALEZAS

ISABEL ESPINAR FELLMANN*

Fecha de recepción: septiembre de 2016

Fecha de aceptación y versión final: octubre de 2016

RESUMEN

Muchas de las circunstancias a las que se enfrentan las familias reconstituidas en su formación inicial y en su evolución son ajenas a las familias tradicionales. La novedad de las situaciones experimentadas y el desconocimiento sobre cómo afrontarlas genera en muchas ocasiones desánimo y frustración entre sus miembros, dificultando la cohesión y consolidación de la familia. En este artículo se expondrá el ciclo evolutivo familiar de estas familias para poder identificar las dificultades comunes, normales e inherentes a este tipo de estructura familiar y, desde ahí, ofrecer pautas de actuación que permitan afianzar los lazos familiares y lograr la armonía y el bienestar de sus miembros.

PALABRAS CLAVE: ciclo evolutivo, estresores normativos, dificultades, pautas de actuación.

* Profesora en el Departamento de Psicología. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. <iespinar@comillas.edu>.

BLENDED FAMILIES: OBSTACLES AND RESILIENCE**ABSTRACT**

In large part, the challenges faced by blended families in their initial formation and ongoing evolution are beyond the scope of traditional families. The unfamiliarity of challenges faced and the lack of wisdom on how to address them is often the source of discouragement and frustration amongst their members, thus hindering family unity and consolidation. This article introduces the development cycle of these families to help identify shared and common difficulties ingrained in this family structure, drawing upon this information to offer guidelines for action that strengthen family ties and secure the peace of mind and wellbeing of their members.

KEY WORDS: development cycle, legislative stress triggers, challenges, guidelines for action.

La familia ha sufrido en los últimos cincuenta años una rápida y profunda transformación que ha afectado tanto a su estructura o configuración como a las funciones y los roles que tradicionalmente en ella se desempeñaban. Una de las nuevas modalidades de configuración familiar que han surgido y que está aumentando de forma notable en España, y en el resto de los países occidentales, es la de las familias reconstituidas. Las familias reconstituidas son estructuras familiares en las que uno o ambos miembros de la pareja han tenido al menos un hijo de una relación anterior, lo que convierte a los miembros de la pareja en padrastros y/o madrastras de los hijos de su pareja, es decir, de sus hijastros.

Tradicionalmente se ha considerado a la familia reconstituida como una estructura familiar deficitaria y/o disfuncional, poniéndose en duda su capacidad para cubrir las necesidades de afecto, cuidado y protección de sus miembros. Estas creencias se han mantenido durante mucho tiempo, en parte debido al desconocimiento del ciclo evolutivo propio de las familias reconstituidas, a la falta de modelos sociales de referencia y a la presencia de creencias y estereotipos negativos que impregnan de cierta anormalidad a esta estructura familiar.

Las familias, al igual que los individuos, evolucionan a través de unas fases que se conocen comúnmente como el *ciclo evolutivo familiar* y que incluyen las transiciones o acontecimientos vitales por los que pasa la mayoría de las familias a lo largo de su desarrollo, en una secuencia variable, aunque bastante predecible (Glick, Berman, Clarkin y Rait, 2001). En cada una de las fases, las familias deben afrontar una serie de *tareas* para restablecer el equilibrio alterado y pasar con éxito a la siguiente fase, manteniéndose así el ajuste individual y familiar. El conocimiento de las distintas etapas por las que pasan las familias es fundamental, porque permite delimitar y explicar las dificultades con las que pueden encontrarse, así como las tareas que deben resolverse para permitir la evolución a las siguientes fases. Por otro lado, conocer estas etapas constituye un mitigador del estrés, ya que permite anticipar los cambios y/o dificultades habituales y afrontar de un modo más eficaz los problemas inherentes al ciclo familiar en cada momento de su historia y evolución.

Las familias nucleares, por el hecho de constituir la estructura familiar mayoritaria en las sociedades occidentales, disponen de numerosos modelos sociales en su entorno que les permiten conocer, anticipar y normalizar cada etapa y las implicaciones que cada transición familiar conlleva para la unidad familiar, así como para los miembros que la conforman. Además, tienen a su alcance abundante literatura que se ha dedicado a estudiar su funcionamiento, ofreciéndoles estrategias de afrontamiento eficaz para normalizar, manejar y resolver las dificultades más comunes en su evolución.

¿Cómo es el ciclo evolutivo de las familias reconstituidas? ¿En qué es similar y diferente al resto de tipologías familiares? ¿Qué dificultades son inherentes a sus características estructurales y, por tanto, pueden considerarse normativas? ¿Cómo afrontar dichas dificultades para así alcanzar un óptimo funcionamiento? A continuación, se intentará dar respuesta a estos interrogantes.

A pesar de la diversidad, todas las familias reconstituidas comparten una estructura, una evolución y unas dinámicas que las diferencian de las familias nucleares (Berger, 2000). Estas diferencias conducen a situaciones

que, generalmente, suelen percibirse como problemáticas y disfuncionales, cuando en realidad, como ya se ha señalado, constituyen estresores normativos, es decir, fenómenos normales de su ciclo evolutivo familiar.

Las familias reconstituidas se diferencian de las familias nucleares en su estructura, desarrollo o evolución y en algunas dinámicas familiares. La *estructura* de las familias reconstituidas es claramente diferente a la de las familias intactas; mientras que una familia intacta supone un hogar común para una pareja y su descendencia, la familia reconstituida implica generalmente dos hogares, entre los que se reparten los miembros de una familia originaria así como la incorporación de un nuevo miembro (i.e. padrastro y/o madrastra) con el que no existe una historia familiar compartida.

En cuanto a la *evolución*, la ruptura de un sistema familiar como resultado de un divorcio o de la muerte de un cónyuge, la reorganización del sistema familiar en un hogar monoparental y la transición y reorganización que requiere la reconstitución familiar son experiencias ajenas para los miembros de las familias convencionales, constituyendo a veces potenciales estresores por los continuos cambios que suponen para los miembros de la familia reconstituida.

Por otro lado, algunas *dinámicas* que se desarrollan en las familias reconstituidas también son diferentes a las de las familias convencionales, como el desempeño de los roles familiares, el establecimiento de límites familiares, la integración y relación entre distintos miembros con los que se tiene diferente grado de vinculación, y la creación de una unidad familiar con su historia y sus costumbres propias.

Cuando una *pareja contrae primeras nupcias*, la familia está formada tan solo por un subsistema marital, situación ideal en la que la ausencia de cargas y responsabilidades familiares permite y facilita la plena consolidación del vínculo marital. En estos momentos iniciales de la relación, la pareja dispone del tiempo y el espacio necesarios para defender y potenciar su intimidad, desarrollar modos de «hacer las cosas», creando rituales y costumbres, resolver y negociar sus discrepancias e iniciar un proyecto familiar común.

Una vez que la pareja ha consolidado su relación, en mayor o menor medida, generalmente se toma la decisión de tener hijos, produciéndose una incorporación voluntaria y progresiva de nuevos miembros en la familia, lo cual, a su vez, facilita un aumento gradual en el desempeño de los roles parentales y familiares. De nuevo, la pareja dispone, con la incorporación de cada hijo, de espacio y tiempo para asumir y negociar aspectos relacionados con la educación y la crianza, así como para redefinir sus límites familiares.

La mayoría de las parejas que forman familias reconstituidas no siguen la misma evolución que las parejas que crean por primera vez su propia familia. El punto de partida más común en la constitución de una familia reconstituida es un subsistema marital ciertamente más frágil e inestable que ha dispuesto de poco tiempo para consolidar su relación, un vínculo paterno-filial que tiene una duración más larga que la relación marital, y con una historia común compartida, y la presencia de algunas personas ajenas al núcleo familiar (especialmente el ex-cónyuge).

La presencia de los hijos desde el inicio de la relación conlleva que el período de noviazgo sea generalmente atípico, ya que las parejas no disponen del tiempo, el espacio y el afecto de que podrían disponer si no existieran responsabilidades familiares. Por otra parte, no olvidemos que parte de los miembros de la familia reconstituida procede de un hogar monoparental, lo que supone una nueva alteración de la estructura familiar. Durante el tiempo en que se conforma la estructura familiar monoparental, el vínculo afectivo entre padres e hijos suele intensificarse, mientras que en ocasiones y especialmente tras la separación y/o divorcio, el desempeño de la disciplina y/o supervisión parental se debilita. Una vez que se han reorganizado los roles y se ha dado el reajuste a la nueva situación, la entrada de un nuevo miembro en la estructura familiar (padrastro/madrastra) vuelve a desestabilizar el equilibrio familiar.

La entrada en el sistema familiar de una nueva pareja para el padre y/o la madre hace necesaria una *reestructuración familiar* en la que se van a tener que reorganizar los roles y las relaciones familiares. El subsistema marital, la nueva pareja, debe empezar a cobrar cada vez mayor protagonismo, de tal forma que el padrastro y/o la madrastra puedan asentarse

como una figura central en la regulación del sistema familiar. Esta circunstancia implica que la relación, presumiblemente estrecha, que mantenían el padre y/o la madre y su hijo pueda verse amenazada por la posible pérdida del estatus y/o del afecto previamente alcanzado en la estructura familiar monoparental. Además, no podemos olvidar que los recursos relacionados con el espacio, el tiempo y el afecto van a sufrir modificaciones, de forma que estos recursos pueden percibirse por parte de algunos miembros de la familia como escasos, injustos o desequilibrados. Así, por ejemplo, mientras que la pareja puede necesitar espacio y tiempo para seguir consolidando su relación, el hijo, al percibir la amenaza que supone el nuevo miembro, puede demandar más atención de su progenitor. O quizá, mientras que la pareja puede desear fomentar la cohesión familiar mediante la realización de actividades conjuntas, los hijos adolescentes pueden empezar a demandar mayor independencia y libertad.

Las necesidades y las expectativas de los miembros de la pareja con respecto al proyecto de convivencia en común también pueden diferir en otros aspectos importantes. Si se trata de una familia reconstituida simple, en la que solo uno de los dos miembros de la pareja ha formado anteriormente un núcleo familiar propio, las expectativas familiares van a ser generalmente muy diferentes para ambos miembros de dicha pareja. Mientras que el miembro que ya ha formado una familia previa puede haber satisfecho su faceta parental y no desear tener más hijos, el adulto sin hijos puede desear tener por primera vez hijos propios. Por otro lado, las familias reconstituidas complejas –en las que ambos miembros de la pareja han formado una familia previa, cubriendo en mayor o menor medida su faceta parental– se encuentran con un mayor número de miembros que pueden encontrarse en momentos evolutivos y necesidades muy diferentes.

La ausencia de definición legal en algunas relaciones, especialmente en aquellas en las que está implicado el padrastro y/o la madrastra, tiñe de cierta ambigüedad su rol en el sistema familiar. Dada la ausencia de normas claras con respecto al *rol que debe desempeñar el padrastro y/o la madrastra*, cada sistema familiar se ve obligado a negociar en qué ámbitos o áreas familiares y de qué modo tiene cabida este nuevo miembro fami-

liar. Las diferentes expectativas que pueden tener los distintos miembros con respecto al rol del padrastro y/o la madrastra en la estructura familiar constituyen una fuente de discrepancias y conflictos, siendo varios los autores que han señalado cómo las diferencias con respecto a la actuación del padrastro y/o la madrastra, especialmente en la educación del hijastro, constituyen una fuente importante de estrés familiar (Ihinger-Tallman y Pasley, 1987; Visser y Visser, 1983).

Tampoco han ayudado a definir el desempeño de los roles familiares los *mitos y estereotipos* que, desde el ámbito social, familiar e individual, se ciernen sobre los miembros de las familias reconstituidas, y en especial sobre los padrastros y madrastras. Los estereotipos suelen caracterizar a los padrastros y a las madrastras como individuos distantes, despreocupados e incluso crueles, mientras que los hijastros suelen presentarse como seres abandonados, desatendidos y privados de amor y cariño paterno (Ganong y Coleman, 1983). El impacto de algunos mitos recae especialmente sobre las madrastras, haciéndolas más susceptibles de experimentar mayores niveles de estrés que los padrastros (Fine y Schwebel, 1991). El conocido *mito de la madrastra malvada* probablemente tiene su origen en el *mito de la maternidad* que ha propiciado la actual idealización de esta y la tan extendida visión social de la mujer y madre como la responsable principal en el mantenimiento de la estabilidad y calidad de la vida familiar, y la persona más capacitada para garantizar el desarrollo y el bienestar de los hijos. Este fenómeno ha dado lugar a la coexistencia de dos mitos claramente incompatibles para las madrastras. Por un lado, se espera de ellas que desarrollen unos sentimientos y comportamientos afectuosos hacia sus hijastros cuando, de entrada, la imagen que de ellas se proyecta es la de un individuo cruel y perverso.

La ambigüedad en los *límites familiares* también se asocia generalmente con estas estructuras familiares. Esta circunstancia hace referencia al grado de incertidumbre o discrepancia entre algunos miembros de la familia con respecto a quién pertenece o no a la misma, y qué función o funciones desempeña cada uno de los individuos. La presencia de otro progenitor en un hogar distinto, con el que se comparte la responsabilidad y un vínculo afectivo hacia los hijos en común, puede en ocasiones dificultar el establecimiento de los límites y la cohesión familiar. Sin em-

bargo, todas las familias necesitan establecer y definir con cierta precisión los límites que las condicionan, de tal manera que permitan reforzar una cohesión e identidad familiar común. En las familias reconstituidas, debido a la permanencia de hijos y padres biológicos en distintos hogares, los límites familiares pueden ser difusos, impidiendo el desarrollo, la evolución y la consolidación de una identidad familiar propia. Aun así, es deseable que los ex cónyuges sigan manteniendo, en mayor o menor medida, el contacto, puesto que una actitud y relación cooperativa beneficiará a sus hijos. La situación de estos es especialmente delicada, porque son ellos los que en mayor medida permanecen vinculados a dos hogares, coexistiendo numerosas figuras parentales (al menos tres) y relaciones familiares del pasado y del presente. Si el padre o la madre que no posee la custodia de sus hijos también ha formalizado una nueva relación, entonces podemos referirnos a cuatro figuras parentales con las que el hijo debe relacionarse y/o convivir períodos más o menos esporádicos.

La presencia de dos figuras parentales del mismo sexo puede ser experimentada, por parte de los hijastros, con cierta ambivalencia, porque es frecuente que aparezcan sentimientos de culpa y deslealtad hacia el padre y/o la madre biológica, especialmente el no residente, por la relación y afecto que pueda surgir entre el padrastro y/o la madrastra y su hijastro.

La ausencia de vínculos biológicos entre algunos individuos directa o indirectamente implicados con la familia reconstituida ha sido mencionada como la causa principal de la tensión sexual que se puede originar entre algunos miembros familiares, como entre hermanastros o entre el padrastro y/o la madrastra y su hijastro.

Los recursos familiares, en especial los *recursos económicos*, también requieren una redistribución. La existencia de progenitores y ex cónyuges que pertenecen a distintos hogares implica unas obligaciones y responsabilidades económicas, siendo mencionada frecuentemente como una fuente de discrepancias y estrés para los miembros de la familia.

Una vez expuesto el ciclo evolutivo normativo de una parte importante de familias reconstituidas, es importante tener presente algunas indicaciones que pueden facilitar el ajuste y bienestar de los miembros que conforman este tipo de familia.

1. *Establecer objetivos realistas en relación a la convivencia familiar.* No es un objetivo realista esperar que la formalización de la pareja cree de forma automática una familia similar en su funcionamiento a la tradicional, ni pretender que los hijos/as quieran a sus padrastros y madrastras de forma inmediata.
2. *Introducir cambios en las dinámicas familiares de forma paulatina.* En algunas familias, la entrada de un nuevo miembro genera cambios demasiado repentinos en algunas relaciones importantes, como en la formada por los padres y sus hijos/as. Los progenitores suelen alterar algunas de las rutinas que mantenían con sus hijos/as y, lo que es más relevante, suelen reducir la frecuencia de los encuentros con ellos. Precisamente una de las circunstancias que más suelen perjudicar a los hijos/as es la alteración en las rutinas que mantenían con sus progenitores. Por tanto, y al margen de las posibles actividades que comparta la pareja, es conveniente que los progenitores y sus hijos/as reserven tiempo para preservar su relación. De este modo se facilitará su adaptación a la nueva situación.
3. *No tratar de reemplazar a los progenitores.* Los padrastros y las madrastras deben establecer una relación única con los hijastros/as, intentando no reemplazar a nadie ni forzar un tipo de relación a priori. Es conveniente tomarse tiempo para que la relación entre el padrastro o la madrastra y su hijastro/a vaya definiéndose a través de cortos encuentros.
4. *No forzar el desempeño de los roles parentales.* Un tipo de actuación que suele ser eficaz para los padrastros y las madrastras consiste en tratar de mantener una relación cordial y amistosa con el hijastro/a, manteniéndose al margen en las cuestiones referentes al desempeño de la disciplina, dejando y demandando que sean los padres biológicos quienes asuman dicha responsabilidad. Muchos padrastros y madrastras solo consiguen implicarse en tareas relacionadas con la disciplina de los hijastros/as de forma progresiva, y otros nunca llegan a conseguirlo.
5. *Construir una relación de pareja sólida.* Es fundamental mantener un diálogo fluido con la pareja; el acuerdo común con respecto a la ac-

tuación del padrastro o la madrastra frente a los hijos/as supondrá un apoyo fundamental para una tarea que puede llegar a ser duradera y complicada. Por otro lado, este acuerdo marital facilitará que el hijastro/a vaya otorgando a su padrastro o madrastra cierta autoridad.

6. *Cimentar una identidad familiar propia.* Aunque el establecimiento de un sentimiento de pertenencia a la unidad familiar llevará algún tiempo, de forma progresiva se pueden empezar a crear ciertas rutinas o tradiciones familiares propias que facilitarán la creación de un sentimiento de pertenencia y unidad familiar.
7. *Fomentar la relación de los hijos/as con sus dos progenitores.* Es muy importante, especialmente en beneficio de los hijos/as, mantener una relación cordial con el ex cónyuge. Si los progenitores son capaces de mantener una relación basada en el respeto mutuo, los hijos sufrirán menos, se adaptarán mejor al nuevo cambio, y la relación con su padrastro o madrastra será más positiva. En el caso de que no sea posible mantener una relación cordial, es vital evitar el enfrentamiento con el ex cónyuge delante de los hijos.
8. *Mantener abiertas las líneas de comunicación.* La pareja debe dialogar de forma continua sobre algunos aspectos de la convivencia familiar que suelen ser motivo de conflicto: qué tipo de rol o papel desean ambos que asuma el padrastro o la madrastra en el ámbito familiar (especialmente de cara a los hijos/as); cómo van a distribuirse las responsabilidades domésticas; cómo se regularán los asuntos económicos; etc. Con respecto a los hijos/as, es conveniente dejarles tiempo y espacio para que expresen sus impresiones u opiniones, temores o incertidumbres con respecto a distintos aspectos de la convivencia familiar. También se recomienda a los padrastros y a las madrastras que comuniquen a sus hijastros/as que no pretenden, bajo ningún concepto, suplantar a su padre/madre.

En conclusión, aunque la estructura de la familia ha sufrido modificaciones a lo largo de la historia, y a pesar de que en las últimas décadas se ha señalado la progresiva pérdida de algunas funciones esenciales en décadas anteriores, su importancia en el desarrollo de los individuos sigue siendo indiscutible, constituyendo un núcleo de afecto y apoyo en el que se sientan las

bases idóneas para moldear y consolidar la identidad de los individuos. A su vez, la familia como primer contexto y agente de socialización del individuo facilita la incorporación y adaptación del individuo a la sociedad.

Ciertamente, estamos asistiendo a una gran transformación en los modelos familiares; pero lo realmente sustantivo de las distintas formas de agrupamiento familiar no es tanto su estructura o composición cuanto las relaciones y las dinámicas familiares que se establecen en su interior y las que, con independencia de su estructura, predicen y explican la satisfacción o insatisfacción de sus miembros, así como la estabilidad o fragilidad del sistema familiar.

Todas las familias tienen como objetivo cubrir las necesidades de afecto, cuidado y protección de sus miembros. En el logro de estos fines, las familias reconstituidas, al igual que el resto de las estructuras familiares, tienen que afrontar retos y posibles dificultades inherentes a su ciclo evolutivo. Pero con tiempo, esfuerzo, diálogo y apoyo pueden constituirse como núcleos familiares en los que seguir creciendo y evolucionando positivamente.

* * *

Bibliografía

- BERGER, R., «Remarried Families of 2000: definitions, description and interventions», en W.C. NICHOLS – M.A. PACE-NICHOLS – D.S. BECVAR – A. NAPIER, *Handbook of family development and intervention* (pp. 371-390), John Wiley & Sons, New York 2000.
- FINE, M. A. – SCHWEBEL, A. I., «Stepparent stress: a cognitive perspective»: *Journal of Divorce and Remarriage* 17 (1991), 1-15.
- GANONG, L. H. – COLEMAN, M., «Stepparent: a pejorative term?: *Psychological Reports* 52 (1983), 919-922
- GLICK, I. R. – BERMAN, E. M. – CLARKIN, J. F. – RAIT, D. S., *Terapia conyugal y familiar*, Grupo Aula Médica, S.L., Madrid 2001⁴.
- IHINGER-TALLMAN, M. – PASLEY, K., *Remarriage*, Sage, Newbury Park, CA., 1987.
- VISHER, E.B. – VISHER, J.S., «Stepparenting: blending families stress and the family», en (C. FIGLEY [ed.]), *Stress and the Family*, 1, Brunner – Mazel, New York 1983, 133-146.